

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Jaén, sobre la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto que se cita.

Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal a la promoción de viviendas de protección oficial en régimen de alquiler con opción a compra de régimen especial al amparo del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el plan estatal de vivienda y rehabilitación 2009-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la Subvención estatal para la promoción de viviendas de Protección Oficial en Régimen de Alquiler con opción a compra.

Número de expediente: 11-PO-C-00-0043/09.

Importe de la subvención: 119.918,40 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.13.00.18.11.77200.43 A.8.

Beneficiario: Gil & Gámez Promociones Inmobiliarias, S.L.

Localidad y núm. viviendas: 13 VPO en Bornos.

Finalidad: Promoción VPO alquiler con opción a compra Régimen Especial.

Cádiz, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.